

Constancia secretarial: Manizales, 25 de octubre de 2023. Paso a despacho de la señora Juez para informar que en el plenario obra respuesta emitida por parte de las entidades BANCO BANCOLOMBIA, BANCO BBVA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, BANCOOMEVA, BANCO SCOTIABANK COLPATRIA ANTES CITIBANK, BANCO AV VILLAS, BANCO POPULAR, al Oficio Circular No. 1347 del 25 de septiembre de 2023, así como obra dentro del plenario respuesta emitida por CÁMARA DE COMERCIO al Oficio No. 1346 del 8 de septiembre de 2023. Igualmente, se informa que a la fecha no se evidencia en el expediente respuesta por parte de las demás entidades bancarias.

Sírvase proveer



**JOHANNA PAOLA MASCARIN TORRES
SECRETARIA**

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Revisado el expediente se evidencia que BANCO DE BOGOTÁ, BANCO DAVIVIENDA, BANCO ITAU -CORPBANCA, y PICHINCHA, no han dado respuesta al Oficio Circular No. 1347 del 25 de septiembre de 2023, el cual fue remitido al correo electrónico de cada entidad. Por lo que se ordena requerirlos nuevamente para que indiquen las razones por las cuales no han dado cumplimiento a la orden de embargo comunicada.

Se advierte que la inobservancia de la orden judicial hará incurrir a su destinatario en las sanciones establecidas en el artículo 593 parágrafo 2 del C.G.P. Se concede un término de tres (3) días para dar respuesta al requerimiento.

NOTIFÍQUESE

**MANUELA AGUDELO AGUIRRE
JUEZ**

Firmado Por:

Manuela Agudelo Aguirre
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3fbc99cfe1d6922c68020d15b1e79dc15cb1d353271c1d5c713d7752121d020**

Documento generado en 19/02/2024 08:12:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>